



Universidad de Colima

Rectoría

ACUERDO No. 4 de 1997 que crea el Centro Universitario de Video Didáctico y Televisión Educativa.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le otorgan las Fracciones X y XIV del Artículo 27 y el Artículo 29 de la Ley Orgánica de esta Institución, y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que para la Universidad de Colima es fundamental el desarrollo de acciones orientadas a la modernización de los servicios educativos;

SEGUNDO.- Que en ese contexto es prioritario atender la necesidad de crear una cultura en la comunidad académica sobre la utilidad de los medios y materiales audiovisuales en la educación;

TERCERO.- Que la Institución ha concretado avances importantes en la generación de condiciones propicias para la producción y difusión institucional de programas de audio, video y televisión de uso educativo, científico y cultural;

CUARTO.- Que la demanda de medios y materiales audiovisuales está siendo planteada cada vez más por los diferentes niveles educativos, planteles y dependencias de nuestra Casa de Estudios, así como por parte de un creciente grupo de instituciones públicas, privadas y de servicio, y

QUINTO.- Que por sus características técnicas y creativas la producción audiovisual incrementa la cantidad de beneficiarios, la presencia y permeabilidad social de la Universidad de Colima, mediante la difusión planificada de materiales videográficos y la transmisión televisiva de



Universidad de Colima

Rectoría

- 2 -

programas educativos, científicos y culturales, ha tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO.- Este Acuerdo crea el Centro Universitario de Video Didáctico y Televisión Educativa.

ARTICULO SEGUNDO.- El Centro Universitario de Video Didáctico y Televisión Educativa tendrá como responsable a un director, cuya designación será hecha por el Rector, de conformidad con las Fracciones II y IV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima.

ARTICULO TERCERO.- El objetivo general del Centro Universitario de Video Didáctico y Televisión Educativa es atender las necesidades institucionales de recuperación, uso, producción y difusión de medios y materiales audiovisuales, orientados a la modernización de las actividades docentes, la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de socialización del conocimiento y de extensión de la cultura.

ARTICULO CUARTO.- Son objetivos específicos del Centro los siguientes:

I.- Ampliar el acceso de la comunidad académica a fuentes de información videográfica al través de la conformación de videotecas educativas con acervos videográficos especializados en las distintas áreas del conocimiento, disciplinas y asignaturas;

II.- Desarrollar la infraestructura técnica que supone la producción de audio, video y televisión: equipamiento para la elaboración de materiales audiovisuales en apoyo a la docencia (video didáctico), la investigación (video científico) y la extensión (video cultural y video arte); y equipamiento para la producción y transmisión de programas de televisión universitaria;



Universidad de Colima

Rectoría

- 3 -

III.- Diseñar, producir y difundir programas de audio, video y televisión que respondan al desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad de Colima;

IV.- Coordinar la atención a las necesidades de formación y capacitación de recursos humanos especializados en el uso y elaboración de materiales audiovisuales de orientación didáctica, científica y/o cultural, a través del diseño e implementación de servicios educativos presenciales (cursos, talleres, seminarios...) y no presenciales (telecursos, conferencias vía satélite, videoclases...), y

V.- Ser un laboratorio destinado a la formación de recursos humanos de la Facultad de Letras y Comunicación, mediante intervención coordinada de los Directores del Centro y de la Facultad.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, a los cuatro días de marzo de mil novecientos noventa y siete.

A T E N T A M E N T E .

ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA.
EL RECTOR.



DR. CARLOS SALAZAR SILVA.

CSS/MVM/lep^m*